



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG
de 4 de mayo de 2016

ANEXO N°02

FORMATO PARA LA PUBLICACION DE RECOMENDACIONES DE INFORMES DE AUDITORIA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTION DE LA ENTIDAD
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION

ACCIONES ADOPTADAS

Nombre de la Entidad	Gobierno Regional de Arequipa	Periodo de Seguimiento	Del	1/01/2016	Al	30/06/2016
Nombre del Órgano informante	Órgano de Control Institucional					

N° DE INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
318-2003-1-2412 INFORME LARGO FINANCIERO EJERCICIO 2002	Informe Largo (Administrativo)	25	AL DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN: DISPONGA QUE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN INSTRUYA AL JEFE DE LA OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA A FIN DE SUSTENTAR ADECUADAMENTE LOS SALDOS DEL RUBRO INMUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO, CON LA REALIZACIÓN DE INVENTARIOS FÍSICOS, LOS CUALES DEBERÁN SER CONCILIADOS CON LOS REGISTROS CONTABLES, A FIN DE DETERMINAR LAS DIFERENCIAS POR LOS FALTANTES O SOBANTES QUE AMERITE UN AJUSTE POSTERIOR. ESTA CONCILIACIÓN PERMITIRÁ VALIDAR EL SALDO CONTABLE DEL ACTIVO FIJO QUE SE PRESENTA EN LOS ESTADOS FINANCIEROS AL CIERRE DE CADA EJERCICIO ECONÓMICO. EN EL CASO DE INMUEBLES, VERIFICAR FORMALMENTE LA PROPIEDAD DE LOS BIENES INSCRITOS EN LOS REGISTROS PÚBLICOS Y DECLARADOS ANTE LA MUNICIPALIDAD RESPECTIVA. (CONCLUSIONES 15 Y 16)	IMPLEMENTADA
017-2008-2-5334 E.E. AL AREA DE ADMINISTRACIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR PUBLICA DE ARTE CARLOS BACA FLOR	Informe Largo (Administrativo)	3	AL GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN AREQUIPA: QUE DISPONGA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE LA ESPA BACA FLOR, SE INICIE LAS ACCIONES PERTINENTES A FIN DE RECUPERAR LOS SALDOS DE VIÁTICOS NO SUSTENTADOS DE MANERA QUE LOS SERVIDORES SEÑALADOS EN LA OBSERVACIÓN 1 PROCEDAN A DEVOLVER LOS SALDOS NO RENDIDOS QUE ASCIENDEN A LA SUMA DE S/. 4 136,40 (CONCLUSIÓN N° 1)	PROCESO
	Informe Largo (Administrativo)	5	AL GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN AREQUIPA QUE DISPONGA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE LA ESPA CARLOS BACA FLOR, SE INICIE LAS	PROCESO



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG
de 4 de mayo de 2016

			ACCIONES PERTINENTES A FIN DE RECUPERAR LOS SALDOS DE VIÁTICOS NO SUSTENTADOS DE MANERA QUE LOS SERVIDORES SEÑALADOS EN LA OBSERVACIÓN 01 PROCEDAN A DEVOLVER LOS SALDOS NO RENDIDOS QUE ASCIENDEN A LA SUMA DE S/. 4 136.40 (CONCLUSIÓN 1).	
	Informe Largo (Administrativo)	7	AL GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN AREQUIPA: QUE DISPONGA A TRAVÉS DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA GREA PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE LA ESPA CARLOS BACA FLOR, SE INICIE LAS GESTIONES DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA, DE MANERA QUE LOS SERVIDORES DIRECTAMENTE RESPONSABLES PROCEDAN A DEPOSITAR EL MONTO DE S/. 53,221.70 CORRESPONDIENTE A LOS SALDOS PENDIENTES DE DEPÓSITO Y QUE CORRESPONDEN A LOS INGRESOS RECAUDADOS EN LOS PERIODOS DE MAYO A DICIEMBRE DE 2005 Y DE ENERO A ABRIL DE 2006. (CONCLUSIÓN N° 05).	PROCESO
	Informe Largo (Administrativo)	8	AL GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN AREQUIPA: DISPONGA QUE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA GREA EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE LA ESPA CARLOS BACA FLOR, BAJO RESPONSABILIDAD, RECABE Y CUSTODIE LOS DOCUMENTOS DE LOS PRESUNTOS GASTOS EFECTUADOS EN LOS AÑOS 2003, 2004 Y 2005 QUE FUERON EFECTUADOS SIN CONTAR CON CALENDARIO DE COMPROMISO Y OTROS REQUISITOS Y EVALÚE LA FACTIBILIDAD DE SU REGULARIZACIÓN. (CONCLUSIÓN N° 06)	PROCESO
	Informe Largo (Administrativo)	10	AL GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN AREQUIPA: QUE DISPONGA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE LA ESPA CARLOS BACA FLOR, SE INICIE LAS GESTIONES DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA, DE MANERA QUE LOS SERVIDORES RESPONSABLES PROCEDAN A REPONER EL MONTO DE S/. 9,413.49 CORRESPONDIENTE A PAGOS REALIZADOS SIN LA DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA. (CONCLUSIÓN N° 08).	PROCESO
	Informe Largo (Administrativo)	14	AL GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN AREQUIPA: QUE DISPONGA A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE LA ESPA CARLOS BACA FLOR, SE INICIE LAS GESTIONES DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA, DE MANERA QUE EL SERVIDOR SEÑOR JOSÉ SANTOS ALARCÓN LERMA PROCEDA A LA DEVOLUCIÓN DE S/.1,039.69, POR HABER	PROCESO



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG
de 4 de mayo de 2016

			REALIZADO LABORES DE DOCENCIA EN UN INSTITUTO PRIVADO DURANTE SU HORARIO NORMAL DE TRABAJO EN LA ESPA CARLOS BACA FLOR. (CONCLUSIÓN N° 12)	
022-2008-3-0081 INFORME LARGO DE AUDITORIA, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	Informe Largo (Administrativo)	1	AL PRESIDENTE DEL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA: SE EFECTÚEN LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PERTINENTES PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES A LOS FUNCIONARIOS COMPRENDIDOS EN LAS OBSERVACIONES N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 Y 26.	PENDIENTE
026-2008-2-5334 EXAMEN ESPECIAL AL AREA DE ADMINISTRACION DEL INSTITUTO SUPERIOR PUBLICO HONORIO DELGADO ESPINOZA	Informe Largo (Administrativo)	2	AL GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN AREQUIPA DISPONGA QUE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN AREQUIPA EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO SUPERIOR PÚBLICO HONORIO DELGADO ESPINOZA, PROCEDA AL INICIO DE LAS GESTIONES DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE LOS GASTOS REALIZADOS EN LA CELEBRACIÓN DE FECHAS FESTIVAS EN EL AÑO 2006 QUE ASCIENDEN A LA SUMA DE S/. 3,316.00. (CONCLUSIÓN N° 1)	PROCESO
	Informe Largo (Administrativo)	4	AL GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN AREQUIPA: DISPONGA QUE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN AREQUIPA EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO SUPERIOR PÚBLICO HONORIO DELGADO ESPINOZA, PROCEDA AL INICIO DE LAS GESTIONES DE RECUPERACIÓN ECONÓMICA DE LOS INGRESOS CAPTADOS EN CAJA PARALELA CON RECIBOS NO OFICIALES POR LA REALIZACIÓN DE LOS CURSOS "ACTUALIZACIÓN CONTABLE 2005" QUE ASCIENDE A S/. 2,960.00 Y "PRIMER SEMINARIO TALLER DE CONTABILIDAD GENERAL - 2006" QUE ALCANZA A LA SUMA DE S/. 4,900.00 Y QUE FUERON ORGANIZADOS POR LA JEFATURA DE LA CARRERA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD DEL INSTITUTO SUPERIOR PÚBLICO HONORIO DELGADO ESPINOZA. (CONCLUSIÓN 03)	PROCESO



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG
de 4 de mayo de 2016

051-2009-3-0392 INFORME LARGO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA EJERCICIO ECONÓMICO 2008	Informe Largo (Administrativo)	6	DISPONGA QUE EL DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE LA GERENCIA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN: COORDINE CON EL JEFE DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD Y EL TESORERO PARA VERIFICAR QUE LA DIFERENCIA POR S/. 483 058, DE LAS CUENTAS CORRIENTES Y LAS REFLEJADOS EN LAS NOTAS DEL BALANCE GENERAL DEBEN SER REBAJADOS EN MERITO A LAS REGULARIZACIONES MENCIONADAS Y DE ACUERDO A LAS CONCILIACIONES DEL CASO; A EFECTOS DE REFLEJAR LA CUENTA BANCOS CUENTAS CORRIENTES RAZONABLEMENTE. (CONCLUSIÓN N° 5)	IMPLEMENTADA
012-2010-2-5334 EXAMEN ESPECIAL A LA UGEL CAYLLLOMA PERIODO 2009	Informe Largo (Administrativo)	1	AL PRESIDENTE EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA: SE PROCEDA A EFECTUAR EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES Y LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES A QUE HUBIERE LUGAR RESPECTO A LOS INVOLUCRADOS EN EL PRESENTE INFORME DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL PRINCIPIO DE GRADUALIDAD, DEBIENDO INFORMAR A ESTE ÓRGANO DE CONTROL SOBRE EL RESULTADO DE DICHA ACCIÓN. (CONCLUSIONES 1,2,3,4)	PROCESO
022-2011-2-5334 EXAMEN ESPECIAL A LA EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS GRE A	Informe Largo (Administrativo)	1	AL PRESIDENTE REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA: SE PROCEDA A EFECTUAR EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES Y LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES A QUE HUBIERE LUGAR RESPECTO A LOS INVOLUCRADOS EN EL PRESENTE INFORME DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL PRINCIPIO DE GRADUALIDAD, DEBIENDO INFORMAR A ESTE ÓRGANO DE CONTROL SOBRE EL RESULTADO DE DICHA ACCIÓN. (CONCLUSIONES 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12)	PROCESO
	Informe Largo (Administrativo)	2	A LA GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN: DISPONGA EN COORDINACIÓN CON LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN LA CONFORMACIÓN DE UNA COMISIÓN A FIN DE BRINDAR EL APOYO OPERATIVO Y LOGÍSTICO A LOS RESPONSABLES DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO DE LAS UGEL, A FIN DE ASEGURAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA. (CONCLUSIONES 1,2,3,4,5,6, 7, 8)	IMPLEMENTADA



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG
de 4 de mayo de 2016

	Informe Largo (Administrativo)	7	A LOS DIRECTORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, AREQUIPA NORTE, AREQUIPA SUR, CAMANÁ, CARAVELÍ, CASTILLA, CAYLLOMA, CONDESUYOS, ISLAY Y LA UNIÓN Y CONSEJO EDUCATIVO MUNICIPAL DE CERRO COLORADO: DISPONGA QUE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE SU ÁMBITO SUPERVISE PERIÓDICAMENTE LAS ACCIONES DEL RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO, EL CUAL DEBE INFORMAR PERMANENTEMENTE DE LOS HECHOS OBSERVADOS A LOS DIRECTORES EN SUS VISITAS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA TOMAR ACCIONES CORRECTIVAS AL RESPECTO. ASIMISMO SE HAGA EXTENSIVA A LAS UGEL DE CARAVELÍ Y CASTILLA; NO COMPRENDIDA EN LAS OBSERVACIONES. (CONCLUSIÓN 1, 2,3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12)	IMPLEMENTADA
022-2011-3-0219 EXAMEN FINANCIERO Y PRESUPUESTO AL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA - PERIODO 2010	Informe Largo (Administrativo)	25	AL PRESIDENTE REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA: DISPONGA LA INCORPORACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DERIVADAS DE LAS DEBILIDADES DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EXPUESTAS EN LOS DIFERENTES CARTAS DE CONTROL INTERNO ENTREGADAS A LAS DIFERENTES UNIDADES EJECUTORAS, CON LA FINALIDAD DE IMPLANTAN LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS. (ASUNTOS DE IMPORTANCIA 7.1)	PROCESO
007-2012-2-5334 E.E DE DENUNCIAS CONTRA LA SEDE CENTRAL Y SUS UNIDADES EJECUTORAS DEL GOBIERNO REGIONAL	Informe Largo (Administrativo)	1	AL PRESIDENTE REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA: SE PROCEDA A EFECTUAR EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES Y LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES A QUE HUBIERE LUGAR, A LOS INVOLUCRADOS EN EL PRESENTE INFORME DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL PRINCIPIO DE GRADUALIDAD, DEBIENDO INFORMAR A ESTE ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL SOBRE EL RESULTADO DE DICHA ACCIÓN. (CONCLUSIONES 1 AL 10)	PROCESO
	Informe Largo (Administrativo)	8	AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA: SE DISPONGA A TODAS LAS GERENCIAS LA OBLIGACIÓN DE ACATAR LAS DISPOSICIONES EMITIDOS POR EL SECTOR PUBLICO ASIMISMO QUE LAS DECISIONES TOMADAS POR LOS TITULARES DE LAS GERENCIAS CUENTEN CON LA DEBIDA MOTIVACIÓN DEBIENDO SER SUSTENTADOS A TRAVÉS DE UN INFORME TÉCNICO Y/O LEGAL DE SER EL CASO. (CONCLUSION N° 7)	IMPLEMETADA



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG
de 4 de mayo de 2016

010-2012-2-5334 EXAMEN ESPECIAL DE CUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE AUSTERIDAD EN LAS UGEL CONDESUYOS, LA JOYA, CAYLLOMA	Informe Largo (Administrativo)	1	AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA DISPONGA DE ACUERDO A LA NORMATIVA APROBADA, QUE SE INICIEN LOS PROCESOS SANCIONADORES EN CONTRA DE LOS RESPONSABLES DEL PRESENTE INFORME. (CONCLUSIONES: 1,2,3 Y 4)	PROCESO
016-2013-2-5334 EXAMEN ESPECIAL AL AREA DE PERSONAL DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA	Informe Largo (Administrativo)	1	AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA: EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINSTRATIVAS PARA LE DESLINDE DE RESPONSABILIDADES A LOS FUNCIONARIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION –AREQUIPA COMPRENDIDOS EN EL PRESENTE INFORME, DE IGUAL FORMA ADOpte LAS ACCIONER ADMINISTRATIVAS CORRESPONDIENTES CONTRA LOS EX FUNCIONARIOS COMPRENDIDOS EN EL MISMO. (CONCLUSIONES 1,2,3,4,5,6,7,8,9 Y 10)	PENDIENTE
	Informe Largo (Administrativo)	2	AL GERENTE REGIONAL DE EDUCACION: EL INICIO DE LAS ACCIONES CONDUCENTES AL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS A QUE HUBIERE LUGAR A LOS SERVIDORES, COMPRENDIDOS EN LOS HECHOS A QUE SE CONTRAEN LAS OBSERVACIONES N.º 1 AL 10, EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO LEGISLATIVO N.º 276 - LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, TENIENDO EN CUENTA QUE SU INCONDUCTA FUNCIONAL NO SE ENCUENTRA SUJETA A LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (CONCLUSIONES DEL 1 AL 10)	PROCESO



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG
de 4 de mayo de 2016

	Informe Largo (Administrativo)	4	AL GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN: DISPONER LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PERTINENTES EN RELACIÓN A LAS RESPONSABILIDADES IDENTIFICADAS AL SERVIDOR COMPRENDIDO EN LA OBSERVACIÓN N° 5, QUE MANTUVO O MANTIENE VÍNCULO CONTRACTUAL CON LA ENTIDAD BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS, DISPONIENDO, QUE LOS HECHOS OBSERVADOS CONSTEN EN UN REGISTRO A CARGO DE LA ENTIDAD COMO ANTECEDENTE DE FUTURAS CONTRATACIONES; A FIN DE EVITAR LA RECURRENCIA DE TALES HECHOS. (CONCLUSIÓN N° 5)	IMPLEMENTADA
	Informe Largo (Administrativo)	5	AL GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN: DISPONGA AL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEDE DE LA GREA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS ADMINISTRADORES DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL, SE DETERMINEN ESPECÍFICAMENTE EN LOS PROYECTOS DE RESOLUCIONES GERENCIALES REGIONALES DE ENCARGATURA DE FUNCIONES TANTO DE DIRECCIÓN, JERÁRQUICAS COMO EN LA ESPECIALIDAD DE EDUCACIÓN LAS HORAS EFECTIVAS DE DICTADO DE CLASES Y LOS NIVELES DE CADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA. (CONCLUSIONES N° 6, 7 Y 8)	IMPLEMENTADA
	Informe Largo (Administrativo)	7	AL GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN: DISPONGA AL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN, CONJUNTAMENTE CON EL COORDINADOR DE PERSONAL DE LA SEDE DE LA GREA, LA FORMULACIÓN DE LINEAMIENTOS QUE CAUTELEN EL Estricto CUMPLIMIENTO, BAJO RESPONSABILIDAD, DEL ARTÍCULO N° 248 DEL DECRETO SUPREMO N° 19-90-ED, REGLAMENTO DE LA LEY DEL PROFESORADO "(...) EL PERSONAL PERMUTADO ESTÁ OBLIGADO A PERMANECER EL MÍNIMO DE UN AÑO EN SU NUEVO CARGO". (CONCLUSIONES 9 Y 10)	IMPLEMENTADA



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG
de 4 de mayo de 2016

	Informe Largo (Administrativo)	9	AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA: DISPONGA AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEDE DE LA GREA, EFECTÚE LA REVISIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS POR REGULARIZACIÓN DE ENCARGATURAS DE FUNCIÓN DIRECTIVA, JERÁRQUICA Y ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN A DOCENTES DE LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL DE LAS UNIDADES DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AREQUIPA NORTE, AREQUIPA SUR, LA JOYA, CASTILLA, CONDESUYOS, CAYLLOMA, LA UNIÓN A EFECTO DE REVERTIR AL TESORO PÚBLICO, EN CASO DE EXISTIR, PAGOS EN EXCESO POR LOS CONCEPTOS ANTES MENCIONADOS. (ASPECTO DE IMPORTANCIA 7.1)	IMPLEMENTADA
017-2013-2-5334 EXAMEN ESPECIAL AL PROGRAMA ESTRATEGICO DE LOGROS DE APRENDIZAJE AL FINALIZAR EL III CICLO DE LA EBR	Informe Largo (Administrativo)	4	AL GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN DISPONER AL DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SEDE DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN AREQUIPA QUE EN COORDINACIÓN CON LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES, SE PROGRAMEN CURSOS DE CAPACITACIÓN AL PERSONAL ENCARGADO DE LAS OFICINAS DE CONTABILIDAD, TESORERÍA ABASTECIMIENTOS, CON LA FINALIDAD DE EFECTIVIZAR SU LABOR Y ESTABLECER LA CORRECTA APLICACIÓN DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO. (CONCLUSIONES 1 Y 2)	IMPLEMENTADA
018-2013-2-5334 EXAMEN ESPECIAL A LAS ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES REALIZADAS EN LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN AREQUIPA.	Informe Largo (Administrativo)	5	AL GERENTE REGIONAL DE EDUCACION: EN COORDINACIÓN CON LA PROCURADURÍA PÚBLICA DISPONGA EL INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES INMEDIATAS A EFECTO DE RECUPERAR EL MONTO DE LAS PENALIDADES NO EJECUTADAS. (CONCLUSION 2)	PROCESO
034-2013-2-5334 EXAMEN ESPECIAL AL AREA DE TESORERIA DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION	Informe Largo (Administrativo)	3	AL GERENTE GENERAL REGIONAL: DISPONER EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDADES DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD COMPRENDIDOS EN LAS OBSERVACIONES N° 1, 2, 3, 4 Y 5, RESPECTO AL JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN, ENCARGADO DE LA OFICINA DE TESORERÍA Y ABASTECIMIENTOS Y CONTABILIDAD, TENIENDO EN CONSIDERACIÓN QUE SU CONDUCTA FUNCIONAL NO SE ENCUENTRA SUJETA	PROCESO



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG
de 4 de mayo de 2016

PERIODO 2011			A LA POTESTAD SANCIONADORA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (CONCLUSIÓN 1)	
041-2013-3-0392 INFORME LARGO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA PERIODO 2012	Informe Largo (Administrativo)	1	AL PRESIDENTE DE GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA: LA COMISIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS TOME CONOCIMIENTO DE LOS HECHOS MENCIONADOS EN LAS OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES DEL N° 01 AL 25 PARA LOS FINES A LOS QUE SE CONTRAE EL ARTÍCULO DEL REGLAMENTO DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA APROBADA POR DECRETO SUPREMO N° 005-90-PCM. (OTROS ASPECTOS DE IMPORTANCIA 7.4 Y 7.6)	PROCESO
	Informe Largo (Administrativo)	3	PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA: DISPONGA QUE LA ALTA DIRECCIÓN DE LA SEDE CENTRAL Y DE CADA UNA DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL GOBIERNO REGIONAL AREQUIPA, REGULARICEN CON LA SUSCRIPCIÓN EL ACTA DE COMPROMISO Y LA DESIGNACIÓN E INSTALACIÓN DEL COMITÉ PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SCI, EN DONDE MANIFIESTEN SU COMPROMISO DE IMPLEMENTAR, MANTENER Y PERFECCIONAR EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DE CADA UNA DE LAS UNIDADES EJECUTORAS EN LO QUE LE COMPETE. IGUALMENTE, DISPONGA QUE EL PRESIDENTE DEL COMITÉ PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SCI, DE CADA UNIDAD EJECUTORA, ELABOREN UN CRONOGRAMA SOBRE LAS ACTIVIDADES A REALIZAR EN LAS FASES DE PLANIFICACIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DEL SCI; A EFECTOS DE MEJORAR PROGRESIVAMENTE LA EFICACIA Y LA EFICIENCIA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y DE LA INSTITUCIÓN EN GENERAL, AL SER TODOS LOS SERVIDORES PARTE DE LAS ACTIVIDADES DE CONTROL. (CONCLUSIÓN 32)	IMPLEMENTADA
	Informe Largo (Administrativo)	5	AL GERENTE GENERAL REGIONAL DE LA SEDE CENTRAL DEL GRA: PRESENTE LOS RECURSOS DE SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN COACTIVA ENTABLADA POR LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA - SUNAT EN LA SEDE Y ALGUNAS UNIDADES EJECUTORAS DESDE AÑOS ANTERIORES AL 2012 Y QUE A LA FECHA ASCIENDEN A S/. 75 262 566 INCLUIDO INTERESES, Y/O EN SU DEFECTO EFECTUAR LA PROVISIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA POR PAGAR PREVIO INFORME TRIBUTARIO; PARA EFECTOS DE NO SER PASIBLE DE EMBARGO DE LOS RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS DE LA INSTITUCIÓN.	PROCESO



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG
de 4 de mayo de 2016

			(CONCLUSIÓN 26)	
	Informe Largo (Administrativo)	15	AL DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION AREQUIPA: DISPONGA QUE EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTABILIDAD: COORDINE CON EL RESPONSABLE DE LA OFICINA DE TESORERÍA, PARA QUE CONCILIE Y SE ACLARARE LA DIFERENCIA DE S/. (324 052) DE LA CUENTA DE BANCOS Y S/. 573 777 EN LA CUENTA DEL TESORO PÚBLICO AL 31.DIC.2012, QUE PERMITA EFECTUAR LAS REGULARIZACIONES CONTABLES QUE CORRESPONDA; A FIN DE REFLEJAR ESTADOS FINANCIEROS RAZONABLES Y CONSISTENTES.	IMPLEMENTADA
022-2014-2-5334 OTORGAMIENTO IRREGULAR DE BONIFICACIÓN DIFERENCIAL A FUNCIONARIOS DE LA UGEL NORTE	Informe Largo (Administrativo)	3	AL TITULAR DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE AREQUIPA: DISPONER EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA FUNCIONAL IDENTIFICADA, CONTRA LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES COMPRENDIDOS EN LOS HECHOS OBSERVADOS, SEGÚN SU GRADO DE PARTICIPACIÓN A NIVEL FUNCIONAL; ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES A QUE HUBIERE LUGAR, AL HABERSE IDENTIFICADO LA EXISTENCIA DE INFRACCIONES LEVES SEGÚN SE HA DETALLADO EN LA OBSERVACIÓN N.º 1, CONFORME AL REGLAMENTO DE LA LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N.º 005-90-PCM DE 1 DE ENERO DE 1990. (CONCLUSIÓN 1)	PROCESO
	Informe Largo (Administrativo)	4	AL TITULAR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL AREQUIPA NORTE: DISPONER EL INICIO DE LAS ACCIONE ADMINISTRATIVAS PARA EL DESLINDE DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA FUNCIONAL IDENTIFICADA, CONTRA LOS FUNCIONARIOS Y SERVIDORES COMPRENDIDOS EN LOS HECHOS OBSERVADOS, SEGÚN SU GRADO DE PARTICIPACIÓN A NIVEL FUNCIONAL; ASÍ COMO LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES A QUE HUBIERE LUGAR, AL HABERSE IDENTIFICADO LA EXISTENCIA DE INFRACCIONES LEVES SEGÚN SE HA DETALLADO EN LA OBSERVACIÓN N.º1, CONFORME AL REGLAMENTO DE LA LEY DE BASES DE LA CARRERA ADMINISTRATIVA Y DE REMUNERACIONES DEL SECTOR PÚBLICO, APROBADO MEDIANTE DECRETO SUPREMO N.º 005-90-PCM DE 1 DE ENERO DE 1990. (CONCLUSIÓN 2)	PROCESO



IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LOS INFORMES DE AUDITORÍA Y SU PUBLICACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR DE LA ENTIDAD EN EL MARCO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Aprobado con R.C N° 120-2016-CG
de 4 de mayo de 2016

280-2014-3-0066 EXAMEN ESPECIAL A LA INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA – PERIODO 2013	Informe Largo (Administrativo)	1	AL GERENTE GENERAL: COORDINE CON LAS DIFERENTES ÁREAS ORGÁNICAS DE LA ENTIDAD, PARA QUE TODOS LOS OBJETIVOS Y METAS PROGRAMADAS EN UN EJERCICIO ECONÓMICO SE VEAN MATERIALIZADOS EN EL PRESUPUESTO A FIN DE QUE SE REALICEN LO MÁS AJUSTADA A LA REALIDAD Y EN FUNCIÓN A LA CAPACIDAD DE EJECUCIÓN. (CONCLUSIONES N°. 1, 2, 3 Y 6)	PROCESO
--	-----------------------------------	---	---	----------------